



PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA-LA MANCHA 2018

BAREMO DE PUNTUACIÓN:

TIEMPO SIN SER CONTRATADO POR EL AYUNTAMIENTO EN PLANES EMPLEO:	Máximo 4 puntos	AUTOBAREMACIÓN
• Desde 1 año hasta dos años	1 punto	
• De dos años y un día a tres años	2 puntos	
• Más de TRES AÑOS	4 puntos	
INGRESOS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA A FECHA SOLICITUD:	Máximo 5 puntos	
• Ingresos cero	5 puntos	
• De 1 a 100 euros	4 puntos	
• De 101 a 200 euros	3 puntos	
• De 201 a 400 euros	2 puntos	
• De 401 a 640	1 punto	
• Más de 640 euros	0 puntos	
RESIDENCIA:	Máximo 7 puntos	
• En esta localidad, en vivienda propia, arrendada o pacíficamente cedida por su propietario, más de 12 meses	7 puntos	
• Otras situaciones de residencia	1 punto	
OTRAS SITUACIONES DEL SOLICITANTE A FECHA SOLICITUD:		
• Discapacitados sin prestaciones	1 punto	
• No ser beneficiario de prestaciones por desempleo	7 puntos	
• Por cada miembro a cargo de la Unidad de convivencia (no sumar al conyuge con ingresos)	1 punto	
• Solicitantes que acrediten condición punto 8.3 de estas bases	1 punto	
OTROS:		
• POR HIPOTECA DEL DOMICILIO HABITUAL , alquiler o recibo de la contribución.	4 puntos	
• POR RECIBO DE LUZ del domicilio habitual a nombre del solicitante o miembro unidad familiar o de convivencia	1 punto	
• POR RECIBO DE AGUA del domicilio habitual a nombre del solicitante o miembro unidad familiar o de convivencia	1 punto	
• INFORME SOCIAL (únicamente por solicitud del Ayuntamiento)	De 1 a 3 puntos	
DESCUENTOS POR ABSENTISMO E INFORMES NEGATIVOS DE LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS:	Máximo -5 puntos	
Por absentismo, incumplimiento de los horarios, no utilizar los EPs, no cumplir las normas de salud laboral o notoria falta de rendimiento en el transcurso del último contrato	-2 punto	
Por difamar o falta de respeto a compañeros, encargados o autoridades	-5 puntos	
TOTAL AUTOBAREMACIÓN		